



Tribunal Administrativo del Caquetá

Presidencia

RESOLUCIÓN No. 152
(18 de octubre de 2024)

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ

En representación de la Sala Plena, en uso de sus facultades legales previstas en los artículos 131 y 132-2 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que, a la Señora CLAUDIA CAROLINA LEIVA GONZÁLEZ, oficial mayor en propiedad del Tribunal Administrativo del Caquetá, le fue concedida licencia por incapacidad médica a partir del 11 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024, inclusive, mediante Resolución No. 148 del 15 de octubre de 2024.

Que, a la fecha, en el Tribunal Administrativo de Caquetá, se encuentra vacante transitoriamente el cargo de oficial mayor, en virtud de la licencia por incapacidad médica otorgada.

Es función de la Sala Plena de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura elegir a los empleados del tribunal que no estén adscritos a una determinada sala, sección o subsección, o a los despachos de los magistrados.

Que, conforme a lo informado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, a la fecha se agotó el registro de elegibles para el cargo de oficial mayor de Tribunal.

La abogada MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR, reúne los requisitos para el cargo de oficial mayor de Tribunal.

Que en Sala Plena Administrativa celebrada el día de hoy, se dispuso por unanimidad nombrar en provisionalidad a MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR, como oficial mayor en provisionalidad de la Corporación y se delegó a la Presidencia para la expedición del respectivo acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la suscrita presidenta del Tribunal Administrativo, mediando autorización de la Sala Plena,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a MÓNICA ISABEL VARGAS TOVAR, identificada con CC No. 1.075.217.738 de Neiva- Huila, en el cargo de OFICIAL MAYOR del Tribunal Administrativo del Caquetá, por el término que dure la licencia por incapacidad médica concedida a la señora CLAUDIA CAROLINA LEIVA GONZÁLEZ, esto es, hasta el 25 de octubre de 2024, inclusive, y en caso de prórroga, por el tiempo que permanezca la titular del cargo en licencia por incapacidad médica.

SEGUNDO: INFORMESE DE MANERA INMEDIATA, por el mecanismo más expedito, el nombramiento en provisionalidad a la designada. Si acepta désele posesión en el cargo.

TERCERO: Entréguese copia de la presente decisión a la persona nombrada y una vez posesionada, remítase copia al Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá y a la oficina de Talento Humano de la Rama Judicial en Florencia, para lo de su competencia.

CUARTO: El presente nombramiento surte efectos desde el momento de su posesión.

Dada en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los dieciocho (18) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH ALARCÓN BERNAL
Presidenta

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal

Magistrada

001

Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9117acb7354ab4d1a5d079d04a0ab9d2fdc7dc5a967afe39fc6fd9a27c9da52a**

Documento generado en 18/10/2024 09:52:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>